

INFORME DE VISITA CISC

LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACION PARCIAL (LAE-IP)

REGIÓN:	Arica y Parinacota
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro Arica
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Ximena Cornejo Cavieres
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	05 de octubre de 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	24 de octubre de 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CAMILA RIVERA TAPIA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	SI	
HERNÁN QUINTANA BRAVO	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
PAULA HERRAZ LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADEMICO	SI	
GABRIEL APAZA VÁSQUEZ	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
RODRIGO URRUTIA MOLINA	TRIBUNAL DE GARANTIA DE ARICA	PODER JUDICIAL	SI	
ANATOLE LLARRABEITI YÁÑEZ	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
GILDA RIVEROS ÁLVAREZ	SEREMI DE EDUCACIÓN	SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	
KARIN BASUALTO HERRERA	SERVICIO DE SALUD DE ARICA	SERVICIO DE SALUD	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

Actualmente hay 02 varones y 01 mujer, siendo la capacidad total de 15 personas.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Ampliación de espacio de dormitorios y mayor rigurosidad en la separación por género.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si, dado que la norma permite un máximo de 20 jóvenes y sólo hay 04 vigentes, pero uno de ellos no ha concurrido.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

La baja población permite una mayor calidad e intensidad en el trabajo realizado y en el trato directo con los jóvenes.

El equipo puede dedicar mayor tiempo a organización del cambio de sede en pos de una mejora continua.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

1) Varón mujer

2) Edad, infractores RPA mayores de 18 separados de los menores de 18. Y además se tratan de agrupar con dos años de diferencia. (15 y 16 juntos por ej.)

3) Complejidad, ya sea por compromiso criminógeno, enemistades por bandas, etc.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

-Existen normas técnicas en el Reglamento.

-Se efectúan reuniones técnicas semanalmente y se analizan casos y normas vigentes, lo que puede hacer cambiar la distribución de ser adecuado y pertinente.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No se ha dado en mucho tiempo, y de existir, se prioriza habitación individual y se trataría en las reuniones para mejorar y adecuar la situación y su progreso.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Existe un protocolo hace dos años, que actualmente se está revisando y actualizando.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa orden, limpieza, espacios amplios, pequeña plaza interior, actividades, etc. Todo en pos de la adherencia de los jóvenes, quienes a veces se quedan más allá de su horario por colaborar.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan factores negativos.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la dotación actual.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ha mejorado todo lo que dice relación con diversas actividades: parrilladas el 18 de septiembre, 02 actividades culturales grandes en octubre, incluyendo Halloween, pero con perspectiva de buscar origen de personas significativas, apoyos pedagógicos permanentes, actividades de mejoras del entorno, etc.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La dotación hoy en día está casi completa, faltan tutores pero que ya están en fase de ingreso al sistema.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Capacitaciones realizadas: ley Karin, protocolo de simultaneidad, jornadas de la unidad judicial, plan de emergencia, usos extintores, desfibrilador, DDHH, prevención alcohol y drogas, etc.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Han sido debidamente capacitados: llevan 03 dese mayo 2024, lenguaje no sexista, expresiones sexo genéricas, enfoque con perspectiva de género, y luego tendrán otras.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Excelente equipo y muy buen trato entre profesionales, hoy se trabaja en prevención del maltrato.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Lo anterior comenzó con dos denuncias por ley Karin a una semana de la vigencia de esta, pero devino en la respuesta anterior con gran compromiso.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

03 actividades para el personal: Baile entretenido – defensa personal – fiestas patrias.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Han aumentado y mejorado las actividades recreativas y de mejora en trato transversal, que se mantengan y ojalá aumenten.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí, existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación. Las condiciones del lugar son adecuadas considerando las dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación y vigilancia.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observan buenas condiciones de habitabilidad. El baño fue reparado, está pintado y la ducha, llaves y sanitario están funcionando en buenas condiciones, aunque hay deficiencia en el aseo, especialmente en el baño. Las puertas igualmente están funcionando sin problemas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Mismas condiciones del informe anterior en relación con el agua. Hidropack y purificador de aguas usadas para regadío y limpieza de baños. Para el consumo, tanto del personal como de los usuarios, se utiliza agua de bidón. No hay conexión a red de agua potable. Se observa implementación de luz eléctrica de manera constante. Se cuenta con un generador eléctrico para el caso de cortes de energía, al día en su mantención con gran capacidad.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El Centro cuenta con el equipamiento para las necesidades de los jóvenes. El espacio común es básicamente el comedor y una sala de estar con un televisor y con juegos mediante plataforma play station.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No hay madres, pero, si es necesario, el Centro cuenta con un lugar segregado.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

En general, el Centro esta aseado y sus servicios están funcionales. Actualmente no cuentan con horno microondas, pero están en proceso de compra, mientras usan el de la cocina

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Debe pintarse el salón, la pintura de las paredes está muy deteriorada.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sería conveniente mejorar el entorno inmediato (jardín, pérgola), diseñar e implementar espacios sombreados en el jardín es relevante por lo extremadamente caluroso del sector en verano.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las observaciones del periodo anterior fueron corregidas

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Considerando el espacio físico en que esta ubicado el centro, no existen diferencias sustanciales entre lo apreciado entre el IP e IRC en relación a los avances en la sociabilización del plan de emergencia, se destacando de igual manera la iniciativa de hacer entrega digital del mismo a cada funcionario.

A su vez, la incorporación del Anexo 07 de GENCHI al plan de emergencia para que todo el personal del Centro pueda conocer y/o tener al alcance el protocolo de actuación GENCHI ante solicitudes de intervención se considera del todo positivo

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se reitera la preocupación expresada en el Informe IP e IRC, en relación a que el centro no cuenta con una Red seca y húmeda operativa, esta comisión manifiesta la especial **gravedad** que implica para el centro no contar con mecanismos de primer uso para mitigar incendios.

Con fecha 20/07/24 y 31/08/24, Bomberos de Chile realizó visitas al centro para hacer una revisión general del estado de ambas redes (húmeda y seca) y emitir un informe técnico con fecha 07/10/24 concluyendo la **NO CONFORMIDAD** de ambas redes. Con tal antecedente en palabras del prevencionista de riegos [REDACTED] se hizo entrega del informe al Departamento de Infraestructura a nivel central, con el objetivo de que autoricen fondos para el cambio de red cuya inversión bordea los \$100M.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

No hay diferencias en relación al informe anterior. Los implementos detectores de metales funcionan de manera eficiente y se encuentran todos operativos, tales como arco y paleta detectora de metales, máquina de rayos X y silla de rayos X.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

[REDACTED]

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si bien existen nuevos distintivos para señalar la vía de escape, esta corresponde a la ruta utilizada por el personal del centro, cuya ZS se encuentra en la explanada común al ingreso del centro. Por el contrario, en cuanto a la ZS de los menores LAE-IP sigue estando en duda la efectividad de la misma.

Tras realizar consultas se aprecia una suerte de improvisación de funcionarios en cuanto al espacio al que deben dirigirse los menores en caso de emergencia mientras se encuentran en la zona de internación. Se aprecia más conocimiento del plan de emergencia del personal GENCHI en caso de tener que intervenir y trasladar a los menores desde una ZS interna a externa.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se realizó con fecha 10/07/24 y para ambos centros IP-IRC Y LAE-IP simulacro de sismo en todo el centro acorde al plan de emergencia. Considerando la llegada de nuevo personal, se puede concluir como óptimo el tiempo de duración. Se espera que en un próximo simulacro se puedan reducir los tiempos.

Hora de inicio 10:00 horas – Hora de término 10:05 horas.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad es [REDACTED], prevencionista de riesgo del centro, con horario de 8 horas más necesidades de buen servicio.

Existen coordinadores del turno (noche/fin de semana) designados por antigüedad.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa como único aspecto favorable la renovación del Software de las cámaras de seguridad.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El aspecto más negativo de la presente visita es sin duda el resulta NO CONFORMIDAD del informe técnico de Bomberos de Chile. Resulta de extrema gravedad el riesgo que implica no contar con red húmeda y seca en el centro.

Persiste la mala definición de las ZS al interior del centro.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Con urgencia sugiere con especial atención realizar inversión para implementar nuevas redes de agua (Red seca y húmeda).

Se deja presente que en la próxima visita se debe consultar sobre el estado de avance en cuanto a las gestiones realizadas para renovar las redes de agua.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En cuanto a la visita anterior, en palabras del prevencionista de riesgo, se ha mejorado el rol de los coordinadores de turno, principalmente durante la noche, en los casos en que ocurren emergencias que impliquen la intervención de GENCHI. De igual manera, se hace necesario monitorear este aspecto en cada visita.

Tal y como ha sido expresado en informes previos sobre la importancia de subsanar los problemas presentes en las redes de agua (húmeda y seca), tras en negativo informe de Bomberos de Chile, este aspecto resulta del todo prioritario.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Registros físicos, carpetas, foliados, con constancia de oficios, formatos de apelación. Se exhibe soporte digital ordenado por adolescentes con N° de acta, N° de registro, fecha incidente, recepción por coordinador y jefatura técnica, hora de incidente, nombre de involucrados, turno, relato, falta y sanciones. Existe incorporación de registro a Plataforma EUE.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si, existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible la información está disponible en la base de datos y puede ser procesada estadística y gráficamente. Igualmente, la información puede ser filtrada para efectos de análisis

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Principalmente consumo de drogas (marihuana, tussi) y alcohol. Se informa que, en general, no se trata de consumo interno, sino que ingresan al Centro bajo los efectos de tales sustancias. También está el problema de llegadas tarde (con amplio margen) lo que es informado al tribunal. Hay un formato para informar estas situaciones.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro son las anotaciones negativas.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No ha habido eventos críticos que ameriten la aplicación del artículo 75 del Reglamento de la ley 20.084. Se aplica cuando la seguridad personal del infractor o de los demás adolescentes se vea seriamente amenazada, en la habitación individual del adolescente hasta por un máximo de siete días, implementando actividad diferenciada.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No ha habido eventos críticos que ameriten la aplicación del artículo 75 del Reglamento de la ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Hubo dos casos de amenazas que fueron debidamente incorporados a la ficha única de seguimiento de casos y se dejó constancia de ellos en el expediente.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes son la agresión verbal y las amenazas, lo que está debidamente registrado en los términos señalados previamente.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los casos se informan o denuncian; no se hace discriminación previa de los hechos. Se señala que es una instrucción de carácter general.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	2

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se recopila la información; se hace la denuncia; se reúnen antecedentes; se informa a la familia y al adolescente; oficio a Fiscalía y tribunal; se sube información a plataforma EUE; reuniones de seguimiento con profesionales a cargo.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
--	----

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Los profesionales a cargo realizan labores de contención o intervención según corresponda, luego la Comisión Disciplinaria, compuesta por la Jefa Técnica, Gestora de Caso, Psicólogo y un representante del equipo formativo, se reúne de manera semanal de acuerdo a la existencia de reportes de incidentes. Dependiendo del caso, se realizan intervenciones a través de estos profesionales.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observaron en el periodo.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se han presentado situaciones de discriminación, se señala la existencia de protocolos centrados en la contención e intervención, todo depende del caso concreto, pero hasta ahora ello no ha ocurrido.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se han empeñado en hacerse cargo de las observaciones del informe anterior, mejorando la disponibilidad de información y el soporte digital.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno relevante.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sería bueno saber qué ha pasado con las denuncias formuladas a la fiscalía o tribunales.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mejoraron los aspectos observados.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
1. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si, apoya la instancia de la unidad de salud.
2. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si cuentan con en su ficha.
3. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Se sigue el flujo aunque con algunas dificultades en las asistencias.
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	El vehículo es del centro Arica no solo del LAE
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Se mantiene puesta en marcha de nuevo servicio.

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Los jóvenes que asisten al PAI los olivos, es esta instancia quien se hace responsable de su tratamiento farmacológico, en este caso son tres jóvenes que se encuentran asistiendo a dicha instancia.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se utiliza la red de salud primaria de acuerdo con las necesidades de urgencias que van presentando los adolescentes – jóvenes, en ocasiones de urgencia y posteriormente para continuar tratamientos, en coordinación con la familia.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Solo existe el protocolo de riesgo suicida.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

La coordinación no es oficial, se está iniciando un trabajo con la unidad intersectorial de la Dirección Regional, a través de la cual se esperan concretar los diversos protocolos de trabajo.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, se cuenta con la información y se realiza coordinación con el dispositivo de tratamiento para el control de la entrega de fármacos.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza en las etapas de diagnóstico inicial y profundizado con la aplicación de instrumentos como OKASHA, Columbia, MINI KID, entre otros.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si se registra en dicha instancia. Toda enfermedad o accidente que acontezca a un adolescente o joven del sistema se informa inmediatamente a la familia y adulto responsable, y además se informa a tribunal competente a cargo del control de la sanción.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Se cuenta con registro, todos/as los/as adolescentes están inscritos.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, atención por dolores estomacales, cistitis y entrega de pastilla del día después. Ello generó control médico posterior para seguimiento de atención de urgencia.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por herida cortopunzante detectada al ingreso de un joven producto de una riña. Otro para atención por dolores en rodillas, y otros temas como dolores estomacales, cistitis,

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

En el periodo a supervisar este segundo semestre no se registran GES en salud general ni en salud mental

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Están en control con médico psiquiatra en contexto de tratamiento en dispositivo de drogas.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se han registrado en el periodo a supervisar.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Mantienen un protocolo interno, aún están trabajando en el cambio de la escala okasha, por otra que sea más compatible con lo que se refleja en los perfiles de los jóvenes. Esto se encuentra estancado y no tiene avances al respecto.

- Aplicación de instrumentos en etapa diagnóstica, derivación en caso de ser necesario, monitoreo de tratamiento si corresponde.
- Aplicación de protocolo de riesgo suicida
- Monitoreo permanente de estados de ánimos en fechas relevantes – Plan de contingencia

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Se registra en esta instancia, sin embargo, en los meses a supervisar estos no se han suscitado.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene un proceso de evaluación claro y pertinente al contexto de profundización diagnóstica, establecidos por el modelo de trabajo del nuevo servicio.

Existe protocolo actualizado de riesgo suicida, aunque según lo indicado por los otros sistemas está en proceso de actualización-
Monitoreo permanente de estados de ánimo, especialmente los fines de semana largos y fechas significativas, a través de un plan de contingencia.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

En proceso inicial de establecer coordinaciones formales con la red intersectorial para elaborar protocolos. No se cuenta con un representante del sistema que participe en reuniones intersectoriales.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contar con el producto final del protocolo de suicidio integrado con los otros sistemas o considerar el cambio de lugar como esto se trabajará al respecto de los protocolos de atención.

Se debe oficiar quien será el gestor o el profesional interlocutor con el intersecor para las acciones que se necesiten para coordinaciones o asistencias a reuniones.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay claridad con lo que suceda con este sistema en el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, Se mantiene para abril 2024 en la visita.

Se avanza en lo que es gestión de la oferta pública en tema de salud, sin embargo la adherencia de los jóvenes es el problema. Ahora la motivación de los jóvenes estaría sin embargo no se cuenta con gestor de red en este dispositivo actualmente,

Se aprecia una mejor implementación del modelo del nuevo servicio, aunque están en periodo de adaptación, en el mismo lugar cuando se espera que salga este sistema del centro Arica. Reforzar el trabajo motivacional con los jóvenes del sistema de manera transversal.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa es la Escuela Pedro Gutiérrez Torres.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Los diagnósticos se realizan según las necesidades en relación a conocimiento y habilidades.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Si el centro facilita ya que proporcionan talleres para los jóvenes.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, realiza las estrategias en forma personalizada ya que son muy pocos jóvenes. lo hacen mediante entrevista e intereses.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se realizan algunas estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes mediante entrevista, buscado sus intereses (en técnico) y otorgando facilidades de continuar sus estudios

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

No hay información.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educativos regulares y establecimientos educativos flexibles?

No tienen estudiantes para derivar. En caso de existir lo realizan en forma personalizada.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

16 – 18 años.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Los talleres se implementaron en el 2do. semestre: Manualidades, actividad física y fútbol.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Tallerista, personal trato directo y educadores.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos. Solamente que tengan respeto y disciplina en los talleres.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

A veces 1 o a veces 2.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No hay estudiantes analfabetos y no presentan problemas de aprendizaje o discapacidad intelectual

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No se dan las capacitaciones.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

No hay capacitaciones.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Sin capacitación.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Sin Capacitación

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay capacitación en los últimos 4 años.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

No fue posible ver los planes.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Juegos de salón solamente.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Las condiciones han mejorado notablemente. Con espacios dispuestos. Aún se puede mejorar más.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

No participan de talleres, u otro. Falta motivación.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Sin biblioteca, mencionan que están adecuando un lugar.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

A pesar de que mejoró en varios aspectos, falta una oferta más atractiva y de interés para los jóvenes.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

La nueva institución se observa que va en camino a la mejora de este ámbito.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se encuentran en proceso de organización.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Destaco una persona que está a cargo de motivarlos y mantener un orden.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa en vía de mejorar en todos los aspectos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Que van en vía de mejora.

Que el programa ASE no se encuentra en esta nueva institucionalidad.

Falta un lugar físico (biblioteca) y programa de lectura.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que la mejora que se observe se concrete y que sea un lugar motivador para los jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejora en todo.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

A pesar de los cambios técnicos y administrativos provocados por la instalación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ), anteriormente administrado por Sename, se mantiene el sistema de alimentación centralizado. Actualmente, hay abastecimiento para los tres Sub-Centros que funcionan en las instalaciones de Cerro Sombrero (LAE-IP, IRC, IP). Es importante señalar que no se observa ninguna minuta a la vista. El LAE-IP cuenta con un refrigerador ubicado en el Hall Central, donde los alimentos están bien conservados y con fechas de vencimiento vigentes.

Se entrevistó a una de las manipuladoras de alimentos, quien indicó que hay dos profesionales trabajando en el área de la Central de Cocina.

La alimentación se entrega a los educadores que tienen trato directo con los jóvenes, quienes la reciben y distribuyen en los siguientes horarios:

- Desayuno: 8:30
- Colación: 10:30
- Almuerzo: 13:00
- Once: 17:00
- Cena: 19:00
- Colación nocturna: 22:00

Los sándwiches se entregan en bolsas plásticas transparentes y se mantienen en un cooler a una temperatura adecuada.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Durante la visita al LAE-IP, no se encontró ninguna minuta publicada. El educador a cargo se limita a entregar lo que recibe de la manipuladora de la Central de Cocina.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No hay ninguna información disponible sobre el aporte calórico de los alimentos que consumen los jóvenes usuarios del LAE-IP.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Sí, existe un registro semanal y diario de la distribución de alimentos, el cual se mantiene en una carpeta manejada por las manipuladoras de alimentos, ubicada lejos del Módulo LAE-IP.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Al visitar un Centro Semi Cerrado como el LAE-IP, la obligación de los jóvenes es pernoctar, y pueden retirarse libremente cuando no hay talleres programados. Esta rutina a veces provoca que los jóvenes se salten el almuerzo; sin embargo, si alguno lo requiere, el almuerzo siempre está disponible.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Desde el Módulo LAE-IP no se observa este trabajo específico. Es importante destacar que hay jóvenes de ambos sexos y que los alimentos se presentan exactamente iguales para todos.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

En el Módulo donde se encuentra el LAE-IP no hay cocina. En el Hall Central hay un living y un comedor, con mesas y sillas disponibles. También cuenta con un refrigerador adecuado para las necesidades del lugar y un microondas que se encuentra en mal estado. El espacio se observa limpio e higiénico. Los alimentos son traídos desde la Central de Cocina, que está algo alejada de este módulo, pero todos los productos están bien envueltos, conservados y libres de manipulación directa. No hay un nutricionista disponible para realizar entrevistas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos son traídos desde la Central de Cocina, que está algo alejada del Módulo LAE-IP. Todos los productos están bien envueltos, conservados y libres de manipulación directa, además de estar completamente cubiertos con material plástico. En el refrigerador se almacenan postres sellados con fechas de vencimiento vigentes. No hay un nutricionista disponible para realizar entrevistas.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa una buena organización y limpieza en el área donde los jóvenes se sirven los alimentos, así como una capacidad de coordinación entre las manipuladoras y el educador del LAE-IP, lo que facilita el cumplimiento de las raciones y de los horarios establecidos por la normativa. Es importante destacar que los jóvenes reciben su desayuno y la colación de la tarde. Sin embargo, aunque tienen acceso y facilidad para el

almuerzo, no se puede proporcionarles debido a que se encuentran en un medio semi libre y permanecen fuera del recinto durante todo el día, alejado de la ciudad.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No es posible entrevistar a profesional nutricionista. No existe en el lugar del LAE-IP, ni cercano al Módulo.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se reitera que es necesario y urgente contar con profesional nutricionista. Sin este profesional no se puede trabajar una alimentación diferenciada según el estado de cada joven (embarazo, tratamientos especializados, tratamientos psiquiátricos, vegetarianos, etc.).

Se sugiere que puedan establecer charlas motivacionales y preventivas respecto a importancia de la alimentación, de manera de motivar el auto-cuidado, la alimentación saludable y la prevención de situaciones de riesgo.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se destaca la continua ausencia de un profesional nutricionista y la falta de talleres sobre alimentación saludable

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivados al PAI el último mes.	En el semestre a supervisar tres adolescentes, una mujer y dos varones.
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	Actualmente se encuentran con dos usuarios activos que han sido derivados desde LAE-IP
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	Actualmente ninguno dado a que uno esta con inasistencia por más de 5 días por lo cual se suspende medicación hasta nuevo control y la mujer rechaza medicamentos.

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Actualmente esto no se logra concretar dado a cambio de referente del sistema LAE-IP cambia de lugar de trabajo y actualmente se encuentra en la dirección regional, además estaban como jefa técnica [REDACTED] que asumían algunas veces como representante o figura de coordinación desde la contraparte de reinserción social juvenil.

Se debe retomar la práctica de establecer y fijar días de reuniones, todo esto también ha sido causa de la puesta en marcha del nuevo servicio y cargos al respecto que se asumen.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Se mantiene el procedimiento de la supervisión pasada, a través de ficha de derivación, también se han presentado casos de continuidad de tratamiento.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Esto se ha dificultado en este periodo, esperan poder retomar esta práctica con la nueva jefa técnica del sistema. Dado a que es necesario mejorar las coordinaciones.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El registro de intervención va quedando en ficha clínica, la cual está bajo resguardo de programa PAI, siendo este quien insume a PIC y PEC de LAE-IP, en reuniones mensuales o en entrega de informes trimestrales, esto último no está sucediendo con regularidad en este periodo dado a cambios de profesionales del sistema LAE-IP.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Si bien el nuevo sistema implicaba contar con un jefe técnico específico para esto, sin embargo, debió asumir otras obligaciones de centro Arica mientras llegaba o asumía el nuevo director, lo cual recién se regula hace dos meses, se debe retomar el trabajo con esta figura.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Se necesita claridad en el equipo de drogas respecto a que profesionales son del LAE-IP, de manera de poder establecer las coordinaciones necesarias para los casos a trabajar en conjunto, sobretodo para mejorar los procesos de los usuarios.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dado a que el centro ya cuenta con director y ya la jefa técnica puede comenzar a coordinar el trabajo con los equipos intervinientes, dado a que está complejo y es necesario retomarlos, de manera que no se generen dificultades.
Fijar las reuniones de caso mensuales.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo a relatos de usuarios, LAE-IP muestra actividades que son poco regulares, así mismo, baja supervisión hacia los usuarios. Según lo que reportan desde el programa de drogas a los profesionales, sumado a esto con las movilizaciones y no contar aun con un equipo definido solo para este sistema, lo cual no queda muy claro. Se deben dar a conocer los nuevos lineamientos en la intervención.

Respecto a las actividades que realiza LAE-IP con los usuarios no se cuenta con la rutina, actualmente no se encuentran con movilizaciones sin embargo no hay mucha claridad de quienes conforman el equipo más que de la jefa técnica.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Según gestora los procedimientos están concentrados en visitas domiciliarias, rescate de jóvenes con poca adherencia, contactos telefónicos a fin de mejorar el rendimiento del joven en el cumplimiento de su sanción.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los expedientes son individuales respecto de cada joven, en esto contienen antecedentes de salud, de intervención con gestores, registros de intervenciones familiares, antecedentes judiciales como, actas de audiencias y sentencias.

Las coordinaciones de visita de abogados se coordinan directamente por los jóvenes, o bien, vía gestora de caso. Estas entrevistas con abogados se realizan en la oficina de éste.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si existe buzón de sugerencias y quejas, ubicado en el acceso del sistema, se destaca su color verde flúor.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si existen otras instancias de retroalimentación, consistente en intervenciones con sus gestoras de caso, educador o tutor, instancias en donde los jóvenes manifiestan sus intereses y necesidades.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No ha habido sanciones que restrinjan visitas.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Todo se mantiene igual que la visita anterior.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene igual que visita anterior

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Existe proyecto de traslado del sistema dentro del radio urbano, sector céntrico de la ciudad, lo cual sin duda va a contribuir en mejorar la adherencia de los jóvenes.

Urge que esto se materialice lo más pronto posible.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Todo se mantiene igual que la visita anterior.